

boletín oficial de la provincia



núm. 65



miércoles, 6 de abril de 2016

C.V.E.: BOPBUR-2016-01914

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE IGLESIARRUBIA

Aprobación inicial del presupuesto de 2016

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 11 de diciembre de 2015, el presupuesto general de la Entidad Local para el ejercicio 2016, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 169 del texto refundido de la Ley de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público en la Secretaría Municipal durante el plazo de quince días hábiles a efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas ante el Pleno.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones en el plazo de exposición pública, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial.

En Iglesiarrubia, a 11 de marzo de 2016.

La Alcaldesa, Felisa López Merinero

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958

bopbur.diputaciondeburgos.es